



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 12:00 doce horas del 25 veinticinco de mayo del 2021 dos mil veintiuno**, reunidos en el Salón de Pleno de este Edificio Sede, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro; en su carácter de Presidenta; Jorge Alejandro Vera Noyola; la Magistrada Supernumeraria Heidy Yazbe Ruiz Alvarado y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **6ª Sexta Sesión Extraordinaria de Pleno** a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- II.- Conformación del Pleno.
- III.- Informe sobre la negativa de la diversa Magistrada Supernumeraria María Manuela Kalixto Sánchez para integrar Pleno.
- IV.- Asignación de Sala al Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria.
- V.- Asuntos Generales.

I.- Que con fecha 23 veintitrés de abril de 2021 dos mil veintiuno, culminó el periodo del cargo de los Magistrados Diego Amaro González y Manuel Ignacio Varela Maldonado, por lo que se da la ausencia de Magistrados en las Salas Segunda y Tercera unitarias.

II.- Que con fecha 05 cinco de marzo del año en curso, el Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presentó escrito al pleno de este Tribunal, por el que de manera unilateral, manifiesta lo siguiente:

“Quien suscribe, Magistrado titular de la Sala Superior del Tribunal, vengo por este conducto a comunicar a esta Asamblea plenaria mi

decisión de separarme definitivamente del cargo que he desempeñado hasta el día de hoy.

Para los efectos legales a que haya lugar, mi separación deberá contar a partir del día 8 de marzo del año 2021."

Dicho oficio fue turnado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante oficio número 214/2021 de fecha 12 de marzo siguiente, para que resolviera lo que correspondiera.

Que no corresponde a este Tribunal, realizar ningún pronunciamiento o resolución respecto de las manifestaciones del Magistrado Juan Ramiro Robledo Ruiz.

Que en virtud de lo anterior, se da la ausencia del Magistrado que en este momento ocupa la titularidad de la Sala Superior Unitaria jurisdiccional de este Tribunal, por lo que debe suplírsele con un Magistrado supernumerario.

III.- Que mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23 de abril del año en curso, se determinó llamar de conformidad con el segundo párrafo del numeral 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, a las Magistradas Supernumerarias María Manuel Kalixto Sánchez y Heidy Yazbe Ruiz Alvarado, cuyos nombramientos se encuentran vigentes, para que cubrieran provisionalmente las Magistraturas vacantes de las Salas Unitarias 2ª y 3ª, que a la fecha continúan acéfalas por no haberse hecho las designaciones correspondientes por parte del Congreso del Estado. A tal efecto, se llamaron por medio de oficio a las Magistradas antes citadas a integrar **Sala**; para que en el término de **03 tres días hábiles** previsto en el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí de aplicación supletoria del Código Procesal Administrativo del Estado, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 217, comparecieran a aceptar los cargos conferidos con arreglo a la Ley.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

IV.- Hecho lo anterior, por escrito recibido en este Tribunal el 24 del presente mes y año, la Magistrada María Manuel Kalixto Sánchez, informó que por el momento se ve imposibilitada, para integrarse en dicho cargo por las razones que expone en el ocurso de cuenta; el cual se agregará a esta Acta como parte de la misma.

De igual forma, la Magistrada Heidy Yazbe Ruiz Alvarado, por escrito de fecha 20 de los corrientes, compareció a aceptar el cargo conferido como Magistrada Supernumeraria.

En vista de que conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, al estar presentes la mitad más uno de los integrantes del Pleno, se lleva a cabo la instalación formal del Órgano Rector de este Tribunal; en tal virtud, al contar con la presencia de tres de los Magistrados Integrantes del Pleno, cuyos nombres se anotaron al inicio de este acto, las decisiones que aquí se tomarán tienen plena validez, y se declara por tanto que hay quórum legal para sesionar.

V.- Que a la fecha de este Pleno, prevalece la condición de ausencia de dos magistrados numerarios, por lo que toda VEZ QUE EXISTE PLENO legalmente constituido, se procede a la adscripción de los titulares de cada Sala Unitaria, al ser esta una facultad exclusiva y discrecional del citado Pleno de este Tribunal; así como a adoptar las medidas administrativas que permitan evitar y combatir el retraso en la administración de justicia en favor de los gobernados.

VI.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 19 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, que establece que es facultad del Pleno fijar la adscripción de los Magistrados de las Salas Unitarias, la Magistrada Presidenta propone que se adscriba al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola a la Sala Superior y a la Magistrada Supernumeraria Heidy Yazbe Ruiz Alvarado a la Segunda Sala Unitaria, así como que se tome una determinación

respecto de la atención de los expedientes a cargo de la Tercera Sala Unitaria, para lo cual se propone que los asuntos que corresponden a dicha Sala se reasignen de manera temporal a la Primera y Segunda salas unitarias para su atención.

Una vez que fue analizada la propuesta, se emite el siguiente **ACUERDO:**

VII.- La adscripción del Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola a la titularidad de la Sala Superior Unitaria.

VIII.- La adscripción de la Magistrada Supernumeraria Heidy Yazbe Ruiz Alvarado a la Segunda Sala Unitaria.

IX. Con la finalidad de dar continuidad a la impartición de justicia en los asuntos en trámite y las resoluciones que corresponden a la Tercera Sala Unitaria, se acuerda la reasignación extraordinaria y temporal de los expedientes de su conocimiento, a las Magistradas Ma. Eugenia Reyna Mascorro y Heidy Yazbe Ruiz Alvarado, para su trámite y firma, hasta en tanto se nombren por parte del Congreso del Estado a los magistrados numerarios que cubran las vacantes existentes.

Para tal efecto se ordena, la reasignación de los expedientes con número non a la Magistrada Ma. Eugenia Reyna Mascorro y los expedientes con número par a la Magistrada Heidy Yazbe Ruiz Alvarado, en el entendido de que una vez que se nombre magistrado numerario que se adscriba la Tercera Sala Unitaria, ésta reasuma su trámite.

Por lo tanto, en la Oficialía de Partes seguirán registrando según corresponda en el SICEEJURIS las demandas y los turnos que el Sistema otorgue.

Lo anterior se hará del conocimiento de los justiciables en el primer acuerdo que se dicte.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and a smaller one below it.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

Se hace constar que los Magistrados que integran el Pleno, aprueban por Unanimidad los Acuerdos contenidos en esta Acta.

V.- Asuntos Generales.

Se ordena al Director de Administración y Finanzas de este Tribunal, instruya lo conducente a fin de cubrir los emolumentos de la Magistrada Supernumeraria a la Licenciada Heidy Yazbe Ruiz Alvarado por motivo de su función, a efecto de dar cumplimiento a lo antes acordado.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las 13:00 trece horas del día 25 veinticinco de mayo del 2021 dos mil veintiuno, levantándose para constancia la presente acta, la que aprueban los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada Presidenta

JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA
Magistrado

HEIDY YAZBE RUIZ ALVARADO
Magistrada Supernumeraria

LAURA DEL CASTILLO MARTÍNEZ
Secretaria General de Acuerdos